

Clientelismo, caciquismo y caudillismo expresiones de una práctica política

Guillermo Aguirre González*

RESUMEN

Este artículo muestra cómo la práctica política en Colombia obedece a una continuidad de la sociedad tradicional premoderna. La institución colonial de la encomienda en América, consistió en una relación de dependencia, que se inscribe en la lógica del clientelismo heredado de la antigüedad romana, y que como tal, pasa a la vida republicana colombiana. La tradición política que generó esta institución, es visible en los fenómenos del caciquismo y el caudillismo. Se muestra cómo el clientelismo es una institución política en Colombia que ha trasegado la vida republicana hasta hoy. Se concluye mostrando cómo los conceptos de clientelismo, caudillismo, caciquismo y gamonalismo obedecen a una misma lógica del ejercicio del poder político heredada de la sociedad tradicional.

PALABRAS CLAVE: caciquismo, clientelismo, caudillismo, gamonalismo, sociedad tradicional, encomienda, señorío, premoderno, protector-protegido, patrón-cliente, dependiente, terrateniente, hacendado, sociabilidad.

En este ensayo se quiere mostrar cómo la práctica política en Colombia obedece, desde el comienzo de la vida republicana, a una institución de la sociedad tradicional indicada con el nombre de clientelismo. Esta práctica se ha designado también con los nombres de caciquismo, caudillismo y gamonalismo. La hipótesis que se plantea consiste en afirmar que estos nombres designan una única actitud política con raíces en los comienzos de nuestra era.

I

Este fenómeno social y político que caracteriza nuestra práctica política se tiende a estudiarlo sin tener en cuenta sus raíces históricas o a soslayarlas con generalidades. El recurso más

común es comenzar a rastrear el fenómeno a partir del Frente Nacional iniciado en 1958 y estudiarlo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Para mostrar cómo el clientelismo responde a un imaginario ancestral, se puede ensayar una génesis de su carácter y contenido. Porque la historia de la era que actualmente se vive está cruzada por un ejercicio del poder típicamente clientelar, y cuando se habla de la era que actualmente se vive se quiere dar a entender el tiempo posromano o lo que otros llaman “después de Cristo”.

Efectivamente, el **clientelismo** puede encontrarse en todas las sociedades, porque en todos los tiempos los hombres han buscado un protector y han buscado a quien proteger. Pero cuando esta práctica social se hace en una situación sociopolítica donde los demás referentes (la ley o el Estado) se han diluido, es lugar para que esta costumbre se convierta en institución.

Esta es la génesis que establece Marc Bloch¹ para las relaciones de dependencia medievales entendidas también como versión medieval del **clientelismo**. Génesis que se ubica en el marco de la disolución del Imperio Romano, donde la práctica romana “patrón-cliente” se fundió con la tradición indígena gala “protector-protegido”, para producir la institución de las dependencias personales seguidamente desarrollada por los francos.

Esta génesis puede ubicarse en el periodo merovingio (siglos VI-VII de nuestra era). La institución ya madura se encuentra en el periodo carolingio (siglo X de nuestra era). Así se edificó “un vasto sistema de relaciones personales, cuyos hilos entrecruzados corrían de un piso a otro del edificio social”². Este sistema caracteriza la **sociedad feudal**, la cual designamos hoy con el nombre genérico de **sociedad tradicional**.

1. Bloch, Marc (1958). *La Sociedad Feudal: La Formación de los Vínculos de Dependencia*. Méjico. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana.

2. *Ídem.*, p. 170.

Esta sociedad tradicional anuda dependencias personales entre los poderosos y termina estableciendo una red generalizada de sometimiento desde los más bajos estratos sociales.

La práctica romana “patrón-cliente” al fundirse con la práctica indígena gala “protector-protegido”, produce la red de dependencias francas, la cual adopta como nombre **servitium** “servicio” y que hoy genéricamente se nombra como **servidumbre**.

La institución medieval de la servidumbre se incluye en el derecho consuetudinario y tiene como regla el rito del homenaje, por el cual, quien busca la protección, junta las manos frente al pecho y se hinca ante su futuro protector. Esta acción desencadena una serie de derechos y deberes consuetudinarios por ambas partes. El homenaje avasalla tanto a quien lo celebra como a su descendencia, convirtiéndose así en hereditario. El protegido recibió también el nombre de encomendado (o dado en protección), lo que muestra cómo en el origen de esta institución está el consentimiento como característica; pero ello evolucionó hacia la imposición después del siglo XI, en momentos donde la guerra produjo vencidos, los cuales fueron incorporados a la sociedad como siervos.

El vasallaje (homenaje y encomienda) tiene su raíz en el dominio de la tierra como botín de guerra y como productora de riqueza, que necesita mano de obra para su labor. El superior entra a ser el Señor, quien con sus vasallos constituye el señorío, entendido como “una colectividad de dependientes, sucesivamente protegidos, mandados y explotados por su jefe, al que muchos estaban unidos por una vocación hereditaria, sin ninguna relación con la posesión del suelo. Cuando las verdaderas relaciones características del feudalismo perdieron vigor, el señorío subsistió”³.

El sentido del homenaje como encomienda, como imposición al vencido, lo encontramos en

3. *Ídem.*, p. 323.

* Catedrático Universidad Autónoma latinoamericana de Medellín y Universidad de Antioquia.

la institución de la encomienda en el proceso de colonización de América.

Se entiende, pues, que la institución de la servidumbre se inscribe en la misma lógica del clientelismo, palabra que recupera la modernidad para nombrar la persistencia de las dependencias personales, aun después de las revoluciones burguesas.

En síntesis, el ejercicio del poder en la sociedad tradicional está basado en la dependencia personal de un poderoso, en el cual se enajena la voluntad y la libertad, y donde el poderoso se concibe como padre proveedor de seguridad económica y social. Se configura así un paternalismo fundamental y una economía moral⁴, donde el padre debe responder por la provisión de los bienes necesarios para la vida, incluyendo el bien de la seguridad.

II

España conquista y coloniza a América e impone una cultura basada en los criterios de una sociedad tradicional. Su tradición medieval la revierte en la institución de la encomienda, por la cual se dota al colonizador de un grupo importante de dependientes para sus necesidades económicas y condicionado a cristianizar sus indígenas vasallos. La encomienda es un típico señorío medieval⁵, dirigido por un padre que ejerce un dominio físico y espiritual. Allí se dan relaciones de dependencia que anudan las tradiciones indígenas de "protección-protegido", la tradición española "señor-vasallo" y la ancestral "patrón cliente", como legado de la sociedad occidental.

4. El concepto de Economía Moral es tomado de: Thompson, Edward P. (1984). "Tradición Revuelta y Conciencia de Clase. Estudios Sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial. Barcelona. Crítica, p. 66.

5. Colmenares, Germán. (1989). "La Economía y la Sociedad Coloniales 1550-1800". En: *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá. Editorial Planeta, p. 147.

A este establecimiento español en América se adiciona la esclavitud, a partir del siglo XVI para las Antillas y principios del siglo XVII para el continente. Este ingrediente matiza la colonia americana como una sociedad tradicional que reinventa la esclavitud, pero que no desvirtúa el paternalismo porque el esclavo entra a ser un dependiente cobijado por el vasallaje.

Esta situación cambia para el siglo XVIII, con las políticas borbónicas hacia las colonias americanas de España. Las llamadas reformas borbónicas obligadas por el déficit fiscal de la monarquía, incluyeron la abolición de la encomienda y el remate de las tierras realengas, proceso por el cual se configuró la hacienda⁶ como unidad económico-social.

La tierra se concentró en manos de una elite criolla, configurando al hacendado terrateniente y comerciante, señor, patrón, don, centro de un poder sobre los dependientes de su estancia y extensivo local y regionalmente. El hacendado dominaba la mano de obra disponible como esclavos, peones, agregados, terrazgueros e indígenas concertados.

Esta elite criolla buscó, impulsada por la lógica de la acumulación de riqueza, la plena propiedad económica⁷; pero se encontraba en el camino del logro de este objetivo el obstáculo del dominio español que le impedía explotar la tierra, el libre comercio y el ejercicio político. Sin embargo por las mismas condiciones del régimen absolutista español, la elite criolla tuvo acceso a una revolución cultural a partir de 1760; revolución que le permitió entrar en contacto con el pensamiento moderno ilustrado y sus implicaciones políticas y económicas.

La ilustración en Colombia dotó a la elite criolla de un fundamento del poder, distinto al

6. Guillén Martínez, Fernando (1979). *El Poder Político en Colombia*. Bogotá, Punta de Lanza.

7. Este concepto es tomado de Uribe, María Teresa y Álvarez, Jesús María (1987). *Poderes y Regiones: Problemas en la Constitución de la Nación Colombiana. 1810-1850*. Medellín. Universidad de Antioquia.

teocrático medieval. Aparece el pueblo como dador de soberanía y sujeto de ilustración y educación. La idea de progreso económico y social es incorporada al imaginario, junto con un amor telúrico a la patria. Pero estas adquisiciones conseguidas en la práctica de una sociabilidad moderna (en tertulias, logias, sociedades), sólo están en las cabezas de la elite criolla, el resto de la vida sigue inmersa en lo que se ha llamado sociedad tradicional.

III

La declaratoria de independencia en 1810 fue ocasión para que la elite criolla desplegara su ilustración y su pensamiento moderno en un grupo de constituciones provinciales y comenzase a hablar del pueblo libre y autodeterminado, pero esta retórica muestra que ese pueblo a que se refiere es la misma elite, es ella misma, porque los demás habitantes del país continúan viviendo en la sociedad tradicional.

Esta primera expresión de vida independiente visible en la producción de diversas constituciones y no en una sola, es muestra de la inexistencia de un proyecto unificado de la elite criolla y muestra a su vez un imaginario político atado a la fragmentación del poder propio de las sociedades tradicionales, donde los hacendados viven un arraigo local regional.

La profusión de constituciones de la "patria boba" (1810-1816), son la expresión de la heterogeneidad económica y de la fragmentación política⁸, producción social propia del régimen colonial en América. Heterogeneidad y fragmentación, características también de la sociedad tradicional, donde el poder se lo disputan señores hacendados, que movilizan sus dependientes para la guerra o para el sufragio.

8. Conceptos tomados de Uribe, María Teresa. *Op. cit.*

Ese ejercicio del poder tradicional se va a expresar, con toda su gravedad, contra la propuesta bolivariana de construir un gran Estado Nación (la Gran Colombia), para oponerlo a los designios norteamericanos que amenazaban con dominar a toda América.

Bolívar organiza el ejército libertador a partir de 1817, bajo la consigna de crear una fuerza capaz de soñar con y realizar una nación que pudiese fin a las desigualdades raciales entre negros, indios, blancos y mestizos. Una nación que hiciese posible, en esta parte de América, el reino de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Pero, Bolívar se encontró con la primera expresión republicana, del **clientelismo** de la sociedad tradicional, ahora transmutado en el fenómeno del **caudillismo**⁹. Efectivamente, el mayor obstáculo que encontró Bolívar contra su proyecto Gran Colombiano, fue el poder regional de los hacendados, quienes movilizaron sus dependientes (peones, esclavos y agregados) como ejército, irremediamente anclado en una mentalidad regionalista que les impedía combatir en otras regiones y comprender el proyecto universalista del Libertador.

El caudillista Ejército Libertador, logra exorcizar el peligro exterior, al vencer la reconquista española, pero inmediatamente vuelve a su región. Esta insubordinación, Bolívar trató de enfrentarla con la justicia militar, pero ante la magnitud del problema decidió aprovechar el dominio regional de los hacendados caudillos y nombrarlos gobernadores o jefes provinciales de sus propias regiones.

El caudillismo hace fracasar el sueño bolivariano y diluyó la Gran Colombia, dejando en su lugar, países menores donde los caudillos aliados con los notables de la región, organizaron estados como los de Venezuela, Ecuador y Nue-

9. Lynch, John (1987). *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la Sociedad y el Estado*. Bogotá. Universidad Nacional. Este texto trae un aparte titulado "Los caudillos de la Independencia. Enemigos Agentes del Estado nación", donde se tipifica este fenómeno.

va Granada. Estos estados son organizados con la medida de los intereses de los hacendados caudillistas, que dispuestos en red, llevan a la presidencia de la república a uno de ellos o luchan entre sí para llegar a ella.

IV

Consumada la disolución de la Gran Colombia, se crea la República de la Nueva Granada en 1832, espacio social, político y geográfico donde el clientelismo caudillista de la sociedad tradicional, comienza a aparecer bajo una nueva modalidad: el caciquismo. *Adscripción política basada en la subordinación*

El caciquismo se define como una práctica política adoptada por el occidente moderno. El término, es acuñado por los conquistadores españoles para nombrar el ejercicio del poder observado en los indígenas americanos¹⁰.

Es el caciquismo una relación de poder que se inscribe en la lógica del "protector-protegido", claramente asimilable al clientelismo de la sociedad tradicional y que permite comprender el ejercicio político de la elite criolla que funda la república, visible a partir de la utilización sistemática del sufragio universal masculino desde 1832.

Es posible comprender el poder político en la época posbolivariana, como una simbiosis del clientelismo, el caudillismo y el caciquismo y genéricamente se puede concebir, como una persistencia de la sociedad tradicional, a pesar de la imaginación política moderna de esta misma elite criolla. En efecto, la república se organiza formalmente desde un ideario moderno. Se adopta una constitución política donde se proclama la soberanía del pueblo, la división de poderes, la existencia de individuos ciudadanos sujetos de derecho con participación política, materializada en el sufragio universal de los varones.

10. Guerra, Francois Xavier (1999). "Los Orígenes Socio-culturales del Caciquismo". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. No. 327. Caracas Venezuela, p. 249.

Pero lo que se observa, es la organización de una república formalmente moderna sobre una sociedad de tipo tradicional, donde el ejercicio del poder es clientelista con sus estilos caudillista y caciquista.

Los dos partidos tradicionales que aparecen ya maduros en 1848 y 1849, por acción inevitable de las estructuras sociales tradicionales, practican una adscripción política basada en la subordinación y obligando a sus dependientes a asumir fanáticamente el culto a las ideas liberales o conservadoras. Así se produce el sectarismo político¹¹ que ha caracterizado la historia política de Colombia durante todo el siglo XIX y parte del siglo XX.

La elite criolla en su cometido de lograr la plena propiedad económica, disolvió todo lo que se oponía al proceso de acumulación de riqueza y capital y acondicionó la sociedad al desarrollo de sus necesidades; adoptó el libre cambio desde 1853, abolió la esclavitud en 1851, disolvió los resguardos, desamortizó la tierra, se repartió la tierra baldía y convirtió los dependientes en terrazgueros, aparceros y trabajadores concertados, garantizando de esta manera la permanencia de unas relaciones tradicionales de producción, apropiadas para la continuidad del clientelismo político y su consecuente sectarismo.

Ante esta formalidad política moderna (la república democrática) y la persistencia de la sociedad tradicional, el Estado Nación, fue débil y ruinoso, porque estuvo a merced de uno u otro partido que lo tomaba, por medios electorales o por la fuerza de las armas, para satisfacer su clientela regional y local.

La heterogeneidad socioeconómica y la fragmentación política, entran a legalizarse y profundizarse a partir de la constitución de 1863, que organiza los Estados Unidos de Colombia y adopta un régimen federal, donde los poderes

11. Leal Buitrago, Francisco y Dávila L. Andrés (1990). *Clientelismo. El Sistema Político y su Expresión Regional*. Bogotá. Tercer Mundo Editores, p. 49.

VI

La hacienda cafetera (1880 en adelante) y la guerra civil de los Mil Días (1899-1902) permitieron una evolución del clientelismo. Estos dos acontecimientos posibilitaron la transformación de aparceros y terrazgueros en asalariados que se asentaron en centros urbanos y originaron el proletariado colombiano.

Surgió así una mano de obra asalariada radicada en poblados y sujeta a desplazamientos itinerantes dependiendo de los periodos de cosecha. Otros asalariados encontraron enganche laboral en la naciente industria o en las obras públicas; pero este asalariado no puede comprenderse como un ciudadano moderno autónomo y responsable políticamente. El clientelismo como práctica política tradicional se adaptó a las condiciones de las ciudades en ascenso y permitió que los caciques locales, garantizaran un continuismo en el ejercicio del poder.

Los caciques urbanos entraron en simbiosis con el clientelismo de los hacendados comerciantes¹², ahora convertidos en industriales y garantizaron la permanencia de los métodos tradicionales del ejercicio político y consecuentemente la vida de la sociedad tradicional. *Caciques urbanos*

La sociedad conservatizada creada por la Regeneración, tuvo como base el individuo cristiano, virtuoso, completamente sujeto a la autoridad del padre de familia, del sacerdote y del estado. Esta sujeción se hizo por medio de una sociabilidad que combinaba lo moderno y lo tradicional. Este cristiano virtuoso fue bien recibido por la industria que necesitó de una mano de obra dócil y sometida a la disciplina de la producción maquinística. Cristiano virtuoso apropiado para el caciquismo urbano.

Para la década de 1930-1940, se desató la mano de obra del campo (terrazgueros y aparce-

12. Deas, Malcolm (1993). "Algunas notas sobre la Historia del Caciquismo en Colombia". En: *Del Poder y la Gramática*. Bogotá. Tercer Mundo Editores, p. 215.

regionales reciben plena autonomía, con posibilidades de impugnar cualquier decisión del gobierno central. El mantenimiento de los poderes regionales se hace con base en el caciquismo clientelista reproducido sectariamente.

V

A finales del siglo XIX, se presentó una reacción conservadora aupada por el clero y un sector liberal llamado liberalismo independiente, contra la supuesta anarquía del régimen federal. Esta reacción llamada Regeneración, corona sus intenciones con la Constitución de 1886, la cual organiza un régimen centralista autoritario. Este régimen reemplaza al clientelismo de los comerciantes hacendados del "Olimpo Radical", por el clientelismo de los liberales independientes (también hacendados comerciantes) y el del clero que por su carácter religioso es doblemente efectivo. *Clientelismo del clero. - Regeneración*

La iglesia y los conservadores fanáticos, organizan el Partido Católico a partir de 1877, inspirados en los cánones del concilio Vaticano I, por el cual se prohíbe ser liberal, bajo pena de excomunión. El Partido Católico impulsa una sociabilidad basada en grupos de oración e instituciones educativas, para su utilización política, convirtiéndose esta práctica en un clientelismo más efectivo que el tradicional, pues la amenaza del castigo eterno ata al elector a la voluntad del clérigo.

Muchos autores han querido ver en la Regeneración, el arribo de Colombia a la modernidad política, por la proclamación del Estado Nación en la carta constitucional; pero los cimientos de la sociedad tradicional continúan intactos, los electores se movilizaban dentro de la lógica "protector-protegido" y el fraude electoral se hizo más expedito pues ahora el grupo poderoso gobernante contaba con unas fuerzas militares de liberantes centralizadas y una policía nacional a discreción.

ros) por medio de la ley de tierras de Alfonso López Pumarejo. Se le sacó del clientelismo del hacendado y se le tiró al caciquismo urbano, donde continuó siendo un dependiente político, con una concepción de la política típicamente sectaria.¹³

El caciquismo urbano acompañó la transformación del caudillismo decimonónico, en un caudillismo urbano, visible en la conversión de jefes políticos sin ascendencia capitalista en grandes oradores que profundizaron el sectarismo y le dieron al ejercicio político un aspecto fanático.

Por medio del caciquismo, el clientelismo y el caudillismo de nuevo tipo, agenciadores del sectarismo político, se manejó el electorado colombiano durante la primera mitad del siglo XX, y se le lanzó a una guerra de exterminio no declarada entre los partidos.

VII

Existe literatura donde se expone el clientelismo como un fenómeno del siglo XX y especialmente de la segunda mitad. Se fecha su aparición a partir del Frente Nacional (1958), y se caracteriza la práctica política antes de este acontecimiento como caciquismo o caudillismo, correspondientes, o más acordes con una práctica premoderna¹⁴. Pero la comprensión que aquí se ha ensayado establece una filiación entre clientelismo, caciquismo, caudillismo y también lo que Malcom Deas, llama gamonalismo, para señalar un ejercicio del poder premoderno, centrado en personas que deciden por los electores, aunque estos formalmente hagan uso del sufragio.

Mientras en Colombia no aparezca el ciudadano autónomo, educado, culto políticamente, conocedor del devenir histórico-político; la práctica política seguirá estando mediada por el cacique local, regional y nacional, heredero de esa

los ca "atrón-cliente ancestral, que caracteriza la sociedad tradicional y que podemos entrar a llamarla premoderna.

La elite criolla que fundó la república, sobreponen una estructura jurídica moderna a una sociedad tradicional. En los casi doscientos años de vida republicana, esta elite ha cambiado todo lo que se ha opuesto a su cometido de lograr la plena propiedad económica; pero ha dejado incólume el ejercicio político del poder. Ha conservado un sujeto siervo en términos políticos, que ya no obedece a un señor medieval o encomendero, pero sí a un señor clientelista, cacique político, caudillo diestro, profesional en el manejo mediático o demagogo avisado.

Bibliografía

- BLOCH, Marc (1958). *La Sociedad Feudal. La Formación de los Vínculos de Dependencia*. Méjico. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana.
- COLMENARES, Germán. (1989). "La Economía y la Sociedad Coloniales 1550-1800". En: *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá. Editorial Planeta.
- DEAS, Malcolm (1993). "Algunas Notas sobre la Historia del Caciquismo en Colombia". En: *Del Poder y la Gramática*. Bogotá. Tercer Mundo Editores.
- GUERRA, Francois Javier (1999). "Los Orígenes Socio-culturales del Caciquismo". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. No. 327. Caracas, Venezuela.
- GUILLÉN MARTÍNEZ, Fernando (1979). *El Poder Político en Colombia*. Bogotá, Punta de Lanza.
- LEAL BUITRAGO, Francisco y DÁVILA L. Andrés (1990). *Clientelismo. El Sistema Político y su Expresión Regional*. Bogotá. Tercer Mundo Editores.
- LYNCH, John (1987). *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la Sociedad y el Estado*. Bogotá. Universidad Nacional.
- THOMPSON, Edward P. (1984). "Tradición Revuelta y Conciencia de Clase". *Estudios Sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial*. Barcelona. Crítica.
- URIBE, María Teresa y ÁLVAREZ, Jesús María (1987). *Podere y Regiones: Problemas en la Constitución de la Nación Colombiana*. 1810-1850. Medellín. Universidad de Antioquia.

13. Leal Buitrago. *Op. cit.*, p. 53.

14. Esta es la caracterización que hace Francisco Leal Buitrago en el texto citado.